



ACTA DE ACUERDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CONTENIDO EN EL "CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES" DE LA "EVALUACIÓN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)".

### Antecedentes

En la ciudad de Toluca, Estado de México, en las oficinas que ocupa la Dirección de Evaluación del Desempeño, se reunieron el día 21 de diciembre de 2016, el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño; la L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez, Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas y el C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental; quienes se encuentran presentes en la sesión de atención de los hallazgos y recomendaciones establecidos en el "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de la Evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)"; con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de los documentales de evidencia sobre el cumplimiento de los hallazgos que atienden los compromisos contraídos ante la firma del Convenio referido.

### Las partes involucradas analizaron:

 Determinar sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones: Una vez que se analizaron las documentales de evidencia del cumplimiento de los hallazgos y la recomendación, las partes emitieron un acuerdo sobre la forma en que se atendieron los mismos, conforme a lo siguiente.

### Cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones al "Convenio para la mejora del desempeño y Resultados Gubernamentales"

### a) De los hallazgos:

No.	Hallazgo	Actividad Comprometida	Acción Realizada	Evidencia Documental
1	En la MIR del Programa Presupuestario "Deuda pública" vinculado con los recursos del FAFEF, se identifican algunas oportunidades para mejorar los niveles de Fin y Componente.	Adecuar los niveles de Fin y Componente para que tengan concordancia con la Metodología del Marco Lógico (MML).	Se desarrolló la Metodología del Marco Lógico (MML) para el Programa presupuestario "Deuda pública", misma que guarda concordancia y una correcta alineación de sus elementos, misma que fue registrada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), en los trabajos referentes	"Reporte general de la Mir" emitido por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), correspondiente al Programa presupuestario "Deuda Pública para el ejercicio fiscal 2017.

IVENIO PARA LA MEJORA DEL ES"





No.	Hallazgo	Actividad Comprometida	Acción Realizada	Evidencia Documental
			al Anteproyecto de Presupuesto.	
2	Los recursos del FAFEF no se administraron en una cuenta bancaria específica.	Analizar la viabilidad de migrar el recurso FAFEF a una cuenta bancaria específica para garantizar que el destino de los recursos sea claramente identificado.	Con el propósito de tener un mejor manejo y control de los recursos FAFEF, se aperturó una cuenta bancaría específica para este Fondo.	Estados de Cuenta, mediante el cual se señalan las cuentas no. 0101703048 y 01030212858 de BBVABANCOMER, como las creadas de manera específica para los recursos del FAFEF en 2015 y 2016, respectivamente.
3	No se identificó evidencia de que el contenido de los informes sobre el ejercicio, destino y resultado del FAFEF sean publicados en el órgano local de difusión del Gobierno del Estado de México, como cita el artículo 48 de la LCF.	Se llevará a cabo el análisis de la publicación del informe sobre el ejercicio, destino del FAFEF en la página del Gobierno del Estado de México en el link: http://inversionpublic a.edomex.gob.mx./informes_ramo_general3 3 y en la página http://transparenciafis cal.edomex.gob.mx debido a sus características y condiciones.	Los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF se encuentran debidamente publicados en la página de Inversión pública del Gobierno del Estado de México: http://inversionpublica.edomex.gob.mx/inform es_ramo_general33 y en la página de Transparencia Fiscal: http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sii_ramo33.	Con la finalidad de que los apartados de la página oficial del Gobierno del E stado de México, denominada "Transparencia Fiscal", se llevó a cabo la adecuación del apartado referente a los informes sobre el ejercicio, destino y resultado del FAFEF, lo anterior, puede verificarse mediante la liga electrónica http://transparenci afiscal.edomex.gob.mx/sii_ramo33, así como la impresión de pantalla donde se aprecia la modificación realizada para una mejor ubicación de la información.







### b) De las recomendaciones:

No.	Recomendación	Actividad Comprometida	Acción Realizada	Evidencia Documental
-	Según la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores", que establece el CONEVAL, el alcance del Fin depende de la suma de muchas desarrolladas por otros programas, instituciones o incluso otros niveles de gobierno; por ello, no es suficiente la aplicación del programa para conseguir el objetivo del Fin. Por tanto, se recomienda suprimir la parte del resumen narrativo" manteniendo la deuda pública en niveles que no comprenden la estabilidad financiera".	Acotar el resumen narrativo del FIN, suprimiendo "manteniendo la deuda pública en niveles que no comprenden la estabilidad financiera".	Durante la elaboración de la MIR 2016 del Programa Presupuestario "Deuda pública", con ayuda de las Guías y Manuales correspondientes de la MML, se aplicaron las recomendaciones y mejoras al resumen narrativo de cada uno de los niveles de la MIR, con el objetivo de dar una mayor claridad.	"Reporte general de la Mir" emitido por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), correspondiente al Programa presupuestario "Deuda Pública para el ejercicio fiscal 2017.
7	Incorporar a la MIR los Supuestos y Medio de Verificación, así como revisar el diseño de los Indicadores, con base en la "Guía para la Elaboración de Indicadores" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" y el construcción e implementación garantice el cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario.	Agregar los supuestos y medios de verificación, así como realizar un análisis de los indicadores para que tengan concordancia con la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores".	La MIR 2016 del Programa Presupuestario "Deuda pública", fue elaborada con base en la Metodología del Marco Lógico, con el propósito de que los supuestos y medios de verificación, así como los indicadores, cumplieran con las características sintácticas y metodológicas correspondientes, cumpliendo de esta manera con una correcta alineación vertical y horizontal.	"Reporte general de la Mir" emitido por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), correspondiente al Programa presupuestario "Deuda Pública para el ejercicio fiscal 2017.
м	Valorar modificar la dimensión de los indicadores del Componente 2 (Pago de amortizaciones y servicio de la deuda) y la Actividad 1.1 (Formulación del presupuesto de endeudamiento anual), dado que presentaron una dimensión de eficiencia; sin embargo, sus variables refieren solo el cumplimiento del objetivo establecido al presentar lo "alcanzado".	Analizar las dimensiones de las variables para definir su tipo, basándose en la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores".	De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario "Deuda Pública" 2016, ya cuenta con una correcta relación entre las variables de la fórmula de cálculo y la dimensión que pretende medir el indicador.	"Reporte general de la Mir" emitido por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), correspondiente al Programa presupuestario "Deuda Pública para el ejercicio fiscal 2017.





No	Recomendación	Actividad Comprometida	Acción Realizada	Evidencia Documental
	respecto a lo "programado", es decir, una dimensión de eficiencia.			
4	Valore administrar el FAFEF en una cuenta bancaria exclusiva, a fin de que el destino de los recursos pueda identificarse por separado, atendiendo con ello la normatividad federal relativa a la administración de Fondos de Aportaciones.	Analizar la viabilidad de migrar el recurso FAFEF una cuenta bancaria específica para garantizar que el destino de los recursos sea claramente identificado.	Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad federal relativa a la administración de Fondos de Aportaciones, además de lograr un mejor manejo y control de los recursos FAFEF, se aperturó una cuenta bancaría específica para este Fondo.	Estados de Cuenta, mediante el cual se señalan las cuentas no. 0101703048 y 01030212858 de BBVABANCOMER, como las creadas de manera específica para los recursos del FAFEF en 2015 y 2016, respectivamente
ω	Diseñar e instrumentar un procedimiento administrativo en el que se determinen tiempos y responsables para difundir los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultado del Ramo 33 de los Fondos de Aportaciones en el sitio web del gobierno estatal.	Elaborar procedimientos donde se determinen tiempos y responsabilidades para garantizar la difusión de los informes trimestrales sobre el ejercicio destino y resultado del Ramo 33 y de los Fondos de Aportaciones.	Para dar atención a la recomendación realizada, se cuenta con los "Criterios Generales para la revisión de la información de los Indicadores del Desempeño de las MIR de los Fondos de los Recursos Federales del Ramo General 33", los cuales están disponibles en la página de Transparencia Fiscal, en la siguiente liga: http://transparenciafiscal.edom ex.gob.mx/ramo33.  Además, se envían oficios a los ejecutores de los recursos federales, recordándoles sus obligaciones respecto al informe y publicación de los mismos.	Se anexa copia de los "Criterios Generales para la revisión de la información de los Indicadores del Desempeño de las MIR de los Fondos de los Recursos Federales del Ramo General 33" publicados.  Asimismo, copia de oficios enviados de manera trimestral, a los ejecutores de los recursos federalizados, recordándoles la difusión de los informes trimestrales.
9	La información que se publica en el sitio web "Transparencia Fiscal" en la liga "Sistema Integral de Indicadores Ramo 33", si bien corresponde al resultado de los indicadores, también difunde información relativa de las obras registradas y el avance financiero del Fondo. Por ello se sugiere modificar la	Analizar la modificación de los títulos de la información relativa al resultado de indicadores e información relativa de las obras registradas y avance financiero que se alberga en la liga de "Transparencia	Con el propósito de dar mayor claridad y facilitar la búsqueda y difusión de la información relativa a los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones, remitidos a la SHCP, se aplicó la recomendación realizada, la cual	Impresión de pantalla de la Pagina de "Transparencia Fiscal". La cual se puede verificar mediante la siguiente liga electrónica:

ACTA DE ATENCIÓN A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL "CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RÉSULTADOS GÚBERNAMENTALES".
PÁGINA 4 de 5





No.	Recomendación	Actividad Comprometida	Acción Realizada	Evidencia Documental
	denominación de la liga antes	Fiscal" y "Sistema Integral de	puede verificarse en la página de http://transparenciafiscal.e	http://transparenciafiscal.e
	"Informes sobre el ejercicio, destino y	siguiente: "Informes sobre el	siguiente liga:	
	Aportaciones remitidos la CHCD"	ejercicio, destino y resultados	http://transparenciafiscal.edom	
		Aportaciones, remitidos a la SHCP".	מיייין אין יייין אין יייין אין אין איייין	
			En la página de inversión	
				Impresión de Pantalla.
			del nombre del apartado	
	la citada recomendación también puede	your apipor of your leav	referente a la información del	Lo anterior se puede
7	sor aplicable nor la lica "lavorción	Allanzar la accioni aliterior	Ramo General 33, adecuando la	consultar mediante la
	priblication por la liga lilversion	para la liga de lilversioli	sintaxis de la página, para que	siguiente liga electrónica:
		Capitoa.	sea de mayor facilidad la	http://inversionpublica.edo
			ubicación de la información que	mex.gob.mx/informes_ram
			se encuentra publicada en dicho	o general33
			portal.	

### Acuerdo:

Finalmente, las partes acuerdan que la información presentada para su análisis, atiende los hallazgos y las recomendaciones estipuladas en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultado Gubernamentales derivado de la evaluación practicada al FAFEF, objeto de seguimiento de la presente Acta.

La presente Acta se firma por triplicado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 21 días de diciembre de 2016.

DIRECTOR DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO M.A.P. HUGO AYALA RAMOS

L.A.E. LAURA ELENA FIGUEROA SÁNCHEZ. CONTRALORA INTERNA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL.